



Anuncio de licitación

Número de Expediente **PASS 158/2024**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 05-04-2024 a las 12:58 horas.



El objeto de este contrato es el "Suministro de cabina de fototerapia pauperizada, respetuoso con el medio ambiente y la modernización digital, para el servicio de dermatología del Hospital General Universitario de Elche"

Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ **Directiva de aplicación** Directiva 2014/24/EU - sobre Contratación Pública

→ **Valor estimado del contrato** 48.760,33 EUR.

→ **Importe** 59.000 EUR.

→ **Importe (sin impuestos)** 48.760,33 EUR.

→ **Plazo de Ejecución**

→ 2 Mes(es)

→ **Tipo de Contrato** Suministros

→ **Subtipo** Adquisición

→ **Contrato Mixto** No

→ **Lugar de ejecución** ES521 Alicante/Alacant Elche

→ **Clasificación CPV**

→ 33166000 - Aparatos de dermatología.

Proceso de Licitación

→ **Procedimiento** Abierto simplificado

→ **Tramitación** Ordinaria

→ **Presentación de la oferta** Electrónica

→ **Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP)** : No

→ **Sistema de Contratación** No aplica

→ **Características del procedimiento** La contratación a realizar se califica como contrato administrativo de suministro, de conformidad con lo establecido en los artículos 16, 25.1.a) y 298 y siguientes de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP),y se tramita por el procedimiento abierto simplificado del artículo 159.6 de la LCSP para contrato de suministros de valor estimado igual o inferior a 140.000 de euros o correspondientes actualizaciones y en su caso por la tramitación especialmente sumaria del procedimiento abierto simplificado que prevé el artículo 159.6 de la LCSP para contratos de suministros de valor estimado inferior a 60.000€ , quedando por tanto sometido a dicha Ley, al Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, así como al Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto 1098/2001 (en adelante Reglamento General de la LCAP), o a las normas reglamentarias que le sustituyan, y supletoriamente se aplicarán las restantes normas de derecho administrativo y en su defecto, las normas de derecho privado.

→ **Idioma de Presentación de Oferta** Valenciano Español

→ **Detalle de la Licitación:**

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=nOJ%2F3i6iTnFVkJTabT%2FRM8A%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ **Departamento de Salud de Elche. Dirección Económica-Gerencia**

→ **Tipo de Administración** Autoridad regional

→ **Actividad Principal** 7 - Salud

→ **Tipo de Entidad Adjudicadora** Órgano de Contratación

→ Perfil del Contratante

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=0lozylQ9mslQK2TEf_XGy%2BA%3D%3D

Dirección Postal

→ Camí de L' Almàssera, 11
→ (03203) Elche España
→ ES521

Contacto

→ Teléfono +34 966616184
→ Fax +34 966616384
→ Correo Electrónico contratacion_elx@gva.es

Proveedor de Pliegos

→ Departamento de Salud de Elche. Dirección Económica-Gerencia
→ Sitio Web <https://contrataciondelestado.es/wps/portal/plataforma>

Dirección Postal

→ Camí de L' Almàssera, 11
→ (03203) Elche España

Contacto

→ Teléfono +34 966616184
→ Fax +34 966616384
→ Correo Electrónico contratacion_elx@gva.es

Recepción de Ofertas

→ Departamento de Salud de Elche. Dirección Económica-Gerencia
→ Sitio Web <https://contrataciondelestado.es/wps/portal/plataforma>

Dirección Postal

→ Camí de L' Almàssera, 11
→ (03203) Elche España

Contacto

→ Teléfono +34 966616184
→ Fax +34 966616384
→ Correo Electrónico contratacion_elx@gva.es

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 22/04/2024 a las 23:59

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

Proveedor de Información adicional

→ Departamento de Salud de Elche. Dirección Económica-Gerencia
→ Sitio Web <https://contrataciondelestado.es/wps/portal/plataforma>

Dirección Postal

→ Camí de L' Almàssera, 11
→ (03203) Elche España

Contacto

→ Teléfono +34 966616184
→ Fax +34 966616384
→ Correo Electrónico contratacion_elx@gva.es

Objeto del Contrato: El objeto de este contrato es el "Suministro de cabina de fototerapia pauperizada, respetuoso con el medio ambiente y la modernización digital, para el servicio de dermatología del Hospital General Universitario de Elche"

→ Descripción del procedimiento

El objeto del presente contrato no se encuentra incluido en los procedimientos de contratación centralizada decididos por la Comisión de compras a tenor de lo establecido en el Decreto 11/2020 de 24 de enero, del Consell, de regulación de la Central de Compras en el ámbito de la sanidad pública valenciana (DOGV nº 8736, de 10 de febrero de 2020), según informe emitido por dicha Central de Compras con fecha 4 de octubre de 2022.

→ Valor estimado del contrato 48.760,33 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 59.000 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 48.760,33 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 33166000 - Aparatos de dermatología.

→ Plazo de Ejecución

→ 2 Mes(es)

→ Lugar de ejecución

→ Subentidad Nacional Alicante/Alacant

→ Código de Subentidad Territorial ES521

Dirección Postal

→ Camí de L'Almàssera, 11

→ (03203) Elche España

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : No

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : No

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Consideraciones de tipo medioambiental - Se recomienda la lectura del Apartado X del Anexo I.

→ Consideraciones de tipo social - Se recomienda la lectura del apartado X del Anexo I.

Condiciones de Licitación

→ No aplica la Directiva de Vehículos Limpios

Garantía Requerida Complementaria

→ Porcentaje 5 %

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

→ Capacidad de obrar - Las condiciones de aptitud de las personas naturales o jurídicas, se ajustarán a lo dispuesto en los artículos 65,66,67 68 y 69 de la Ley 9/2017, de 9 de noviembre, de contratos del Sector Público (en adelante LCSP). En la fase de licitación, los licitadores acreditarán su capacidad de obrar, conforme a lo dispuesto en el artículo 140 de la LCSP, con la presentación de la Declaración Responsable Múltiple que se pone a disposición de los licitadores, en la herramienta de presentación de ofertas. La aportación del compromiso de constituir una unión temporal por parte de los empresarios que sean parte de la misma, de conformidad con lo exigido en el apartado 3 del artículo 69 de la LCSP, se efectuará con la presentación del modelo de COMPROMISO DE UTE que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de

presentación de ofertas de la PLACSP. Aceptada la propuesta de adjudicación de la mesa de contratación, se requerirá al propuesto como adjudicatario, conforme al artículo 150.2 de la LCSP, para que acredite, siempre que no lo hubiera acreditado con anterioridad, en virtud de lo dispuesto en el artículo 140.3 de la LCSP, su capacidad de obrar conforme a lo dispuesto en el artículo 84 de la LCSP y su identificación o apoderamiento conforme a lo dispuesto en el artículo 21 Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (en adelante RGLCAP). La acreditación de la capacidad de obrar de las personas naturales o jurídicas inscritas en los Registros o listas Oficiales de contratistas se ajustará a lo dispuesto en los artículos 96 y 97 de la LCSP.

- Preferencia para empresas con personas con discapacidad - La acreditación del cumplimiento de la cuota de reserva de puestos de trabajo del 2 por ciento para personas con discapacidad y de la obligación de contar con un plan de igualdad a que se refiere el artículo 71.1d) de la LCSP se efectuará con la presentación del modelo de declaración responsable múltiple que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP.
- No prohibición para contratar - La no concurrencia de una prohibición para contratar, conforme al artículo 85.2 de la LCSP, se acreditará con la presentación del modelo de declaración responsable que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP.
- No estar incurso en incompatibilidades - La acreditación de no estar incurso en una causa de incompatibilidad, conforme al artículo 71.1 g) LCSP se efectuará con la presentación del modelo de declaración responsable múltiple que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la Plataforma de Contratación del Sector Público (en adelante PLACSP).
- Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social - Los licitadores acreditarán la situación de estar al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social, con la presentación del modelo de declaración responsable que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas en PLACSP. Aceptada la propuesta de adjudicación de la mesa de contratación, se requerirá al propuesto como adjudicatario, conforme al artículo 150.2 de la LCSP, para que acredite, siempre que no lo hubiera acreditado con anterioridad, en virtud de lo dispuesto en el artículo 140.3 de la LCSP, que está al corriente de sus obligaciones con la seguridad social, conforme a lo dispuesto en el artículo 14 del RGLCAP.
- Cumplimiento con las obligaciones tributarias - Los licitadores acreditarán la circunstancia de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias, con la presentación del modelo de declaración responsable múltiple que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP. Aceptada la propuesta de adjudicación de la mesa de contratación, se requerirá al propuesto como adjudicatario, conforme al artículo 150.2 de la LCSP, para que acredite, siempre que no lo hubiera acreditado con anterioridad, en virtud de lo dispuesto en el artículo 140.3 de la LCSP, que está al corriente de sus obligaciones tributarias, conforme a lo dispuesto en el artículo 13 del RGLCAP.
- Estar prerregistrado en el ROLECE, y declarar que no ha habido modificaciones en los datos registrados - Conforme a lo dispuesto en el artículo 159.4 a) todos los licitadores, que se presenten a licitaciones realizadas a través del procedimiento abierto simplificado, deben estar inscritos en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público, o cuando proceda de conformidad con lo establecido en el apartado 2 del artículo 96 en el Registro Oficial de la correspondiente Comunidad Autónoma, en la fecha final de presentación de ofertas.
- Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española. - Las empresas extranjeras, formularán la declaración de sometimiento a la jurisdicción de los juzgados y tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponder al licitante a que se refiere el artículo 140.1 f) de la LCSP con la presentación del modelo de declaración responsable múltiple que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP.

Motivos de exclusión

- Pago de cotizaciones a la seguridad social - Estar al días en el pago

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Otros - Una relación de los principales suministros realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de como máximo, los tres últimos años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos. El importe anual acumulado en el año de mayor ejecución debe ser igual o superior al 70% del valor estimado del contrato, siendo por tanto igual o superior 34.132,23€ treinta y cuatro mil ciento treinta y dos euros con veintitrés céntimos). A tenor del art. 159.6 b) SE EXIME a los licitadores de la acreditación de la solvencia técnica.

Umbral: 34132.23 Periodo: AÑO 2021,2022,2023 Expresión: EUROS

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

→ Cifra anual de negocio - Volumen anual de negocios, referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos años concluidos, deberá ser al menos una vez y media el valor estimado del contrato, siendo por tanto igual o superior a 73.140,50 € (setenta y tres mil ciento cuarenta euros con cincuenta céntimos). A tenor del art. 159.6 b) SE EXIME a los licitadores de la acreditación de la solvencia económica **Umbral:** 73140.5 **Periodo:** AÑO 2021,2022,2023 **Expresión:** EUROS

Preparación de oferta

→ **Sobre** SOBRE UNICO

→ **Tipo de Oferta** Documentación administrativa y criterios cuantificables automáticamente

→ **Descripción** La presente licitación sólo requiere un sobre denominado ÚNICO. El licitador cumplimentará, en lo que corresponda, todos los archivos anexos. Recuerden que en el Anexo Propuesta Técnica, además de cumplimentar los datos requeridos, deben anexar un archivo PDF, con su propuesta técnica (catálogo, folleto, documento ad hoc...) que será el documento de referencia y único válido para comprobar cumplimiento de PPT y valorar su oferta. Recuerden, firma digital. Se recomienda los licitadores el uso de la Guía de Servicios de Licitación Electrónica: Preparación y Presentación de ofertas, alojada en la Plataforma.

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

→ CRITERIOS CUALITATIVOS DE CARÁCTER AUTOMÁTICO

→ **Subtipo Criterio** : Otros

→ **Ponderación** : 35

→ **Expresión de evaluación** : PUNTOS

→ **Cantidad Mínima** : 0

→ **Cantidad Máxima** : 35

→ OFERTA ECONÓMICA

→ **Subtipo Criterio** : Precio

→ **Ponderación** : 65

→ **Expresión de evaluación** : puntos

→ **Cantidad Mínima** : 0

→ **Cantidad Máxima** : 65

Plazo de Validez de la Oferta

→ 3 Mes(es)

Presentación de recursos

Información sobre recursos

→ **Departamento de Salud de Elche. Dirección Económica-Gerencia**

→ **Tipo de Entidad Adjudicadora** Órgano de Contratación

→ **Sitio Web** <https://sede.gva.es/es/faqs/registre>

Dirección Postal

→ Camí de L' Almàssera, 11

→ (03203) Elche España

Contacto

→ **Teléfono** +34 966616184

→ **Fax** +34 966616384

→ **Correo Electrónico** contratacion_elx@gva.es

Presentación de recursos

→ **Departamento de Salud de Elche. Dirección Económica-Gerencia**

→ **Sitio Web** <https://sede.gva.es/es/faqs/registre>

Dirección Postal

→ Camí de L' Almàspera, 11
→ (03203) Elche España

Contacto

→ Teléfono +34 966616184
→ Fax +34 966616384
→ Correo Electrónico contratacion_elx@gva.es

→ Se aceptará factura electrónica

→ Programas de Financiación No hay financiación con fondos de la UE

Proceso de Licitación

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No